

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío. dos de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00332

En atención a la solicitud visible en el archivo 027 del expediente, se ordena que por el centro de servicios se comparta el link del expediente a la abogada de la parte demandante¹ a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes, donde podrá observar las respuestas allegadas por las entidades bancarias.

Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

¹ aromero-e@hotmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a402c02865d8e65eb950f534c2edf55d85fe8d966d086e5576b6cf6f96a6da3**

Documento generado en 02/03/2023 05:09:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>